

EL TERCER PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN (2019-2025) DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE



Autora: Carmen Natacha Izquierdo
Correo: natachaizquierdo@hotmail.com

Abogada

Doctorando en Ambiente y desarrollo
Empleada UPTAAPC

Teléfono contacto: 0426-8489211

Recibido: 27/01/2023 **Aprobado:** 01/03/2023

RESUMEN

La ley del Plan de la Patria, oficialmente llamado Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación, es un programa de gobierno y leyes venezolanas para la ruptura del metabolismo del capital y el impulso de un nuevo sistema de actores, con el devenir del tiempo surgió Primer Plan (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007-2013) y luego Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019) , hasta llegar a la actualidad donde se tiene al Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025), fue expuesto por el actual presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela de 2017, de allí que el objetivo del presente ensayo es caracterizar esos elementos del Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025, que se dibujan desde las perspectivas teóricas del desarrollo sustentable. De allí, que este plan de desarrollo busca el desarrollo de la especie humana en condiciones ecosocialistas, preservación del planeta, adecuado uso de los recursos naturales, por cuanto se plantea la necesidad de hallar nuevos modelos de producción y de consumo que sí sean viables para todos, ahora y en el futuro.

Descriptor: plan socialista, economía, social, nación y desarrollo sustentable.



THE THIRD SOCIALIST PLAN FOR THE ECONOMIC AND SOCIAL DEVELOPMENT OF THE NATION (2019-2025) FROM THE PERSPECTIVE OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

ABSTRACT

The Plan de la Patria law, officially called the National Economic and Social Development Plan, is a government program and Venezuelan laws for the rupture of the metabolism of capital and the promotion of a new system of actors, with the passing of time. The First Plan emerged (Simón Bolívar National Project, 2007-2013) and then the Second Economic and Social Development Plan of the Nation (2013-2019), until reaching the present where there is the Third Socialist Plan for Economic and Social Development of the Nation (2019-2025), was exposed by the current president of the Bolivarian Republic of Venezuela Nicolás Maduro before the National Constituent Assembly of Venezuela in 2017, hence the objective of this essay is to characterize those elements of the Third Socialist Plan for Economic Development and Social of the Nation (2019-2025, which are drawn from the theoretical perspectives of sustainable development. Hence, this development plan seeks the development of the human species in ecosocialist conditions, preservation of the planet, adequate use of natural resources , since the need arises to find new production and consumption models that are viable for everyone, now and in the future.

Descriptors: socialist plan, economy, social, nation and sustainable development.

INTRODUCCIÓN

La ley del Plan de la Patria, oficialmente llamado Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación, es un programa de gobierno y leyes venezolanas para la ruptura del metabolismo del capital y el impulso de un nuevo sistema de actores y dinámicas económicas para la atención de las demandas sociales del sistema de misiones y de protección social del Pueblo. En una Ley Constituyente aprobada y sancionada por el Poder Público Legislativo, el mismo contiene un programa de acción para el primer año de implementación del plan: La Agenda Concreta de Acción (ACA) del Plan de la Patria 2025: (Estabilización y Paz Política y Económica 2019-2020).



Históricamente, este documento programático presenta las líneas generales para el desarrollo de la nación, con la particularidad, de que en su contenido textual se habla del desarrollo sustentable, esto debido a su naturaleza, ya que corresponde con el modelo socialista de desarrollo, y encierra aspectos como la transformación constante y el respeto por el ambiente, vinculando la naturaleza y la vida de forma holista, por lo tanto, se supera al modelo antagónico de desarrollo capitalista, el cual solo consiente una forma de hacerlo y es a través de la producción constante e interminable, alimentada por una necesidad de consumo cada vez más incitada por el sistema mismo.

En tal sentido, surge la necesidad de planear un propósito para la investigación que consiste en generar un constructo teórico sustantivo del plan de la patria desde la percepción ambiental a la luz del desarrollo sustentable, tomando en consideración los aspectos que han de observarse en el ejercicio hermenéutico que engloba las dimensiones social, ambiental, histórico y cultural, para que el texto trascienda lo meramente lingüístico y conceptual y desentrañe los recovecos y entramados que dejó o dejaron sus autores y transcriptores tras el código semántico de las palabras.

En vista de ello, comprender mejor las claves culturales presentes en el desarrollo, capaces de cuestionar las bases mismas de su razonamiento y evaluar la viabilidad socio política de los planes como base para intentar construirla, donde la complejidad y dialogicidad que persiguen nivelar el modo de pensar y actuar del hombre, es por ello que el objetivo del presente ensayo es caracterizar esos elementos del Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025), que se dibujan desde las perspectivas teóricas del desarrollo sustentable, por lo cual se hace un esbozo teórico referencial de lo que han sido los planes de desarrollo de la nación desde la perspectiva jurídica e histórica.

Los inicios: Ley Constituyente del Plan de la Patria (PP)

Haciendo una retrospectiva a lo que es la realidad actual, se hace preciso destacar que la Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo ejercicio de las facultades que se encuentran expresadas en los



referidos artículos (347, 348 y 349) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, realiza el proceso de aprobación de lo que fue El Plan de la Patria, denominado Plan de Desarrollo Económico y Social. En líneas generales se puede decir que este plan consiste en una serie de programas de gobierno y leyes venezolanas, que en su momento epocal respondían a documentos fundamentados en la ideología de Hugo Chávez, el chavismo, y en el socialismo del siglo XXI.

La primera experiencia: Primer Plan (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007-2013)

Con el devenir del tiempo surge el Proyecto Nacional Simón Bolívar, que en su momento histórico respondía en esencia a un plan escrito por el expresidente Hugo Chávez (2007), en este documento se deja ver la intencionalidad de consolidar una serie de enfoques estratégicos para el desarrollo del país, en lo que se destacan "la nueva ética socialista, la suprema felicidad social, la democracia protagónica, modelo productivo socialista, la nueva geopolítica nacional, Venezuela como potencia energética mundial y la nueva geopolítica internacional".

En el tiempo: Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019)

Debido al éxito del primer plan de la nación, se hace este segundo documento, para sus inicios fue presentado inicialmente por Hugo Chávez el 12 de junio de (2012) para lo que sería su período presidencial (2013-2019), que no pudo concretar por su fallecimiento en marzo de 2013. De allí, que tras resultar electo como Presidente Nicolás Maduro, este realizó la presentación de lo que denomino el Plan de la Patria ante la Asamblea Nacional de Venezuela, siendo aprobado el 3 de diciembre y publicado al día siguiente, el 4 de diciembre, en la Gaceta Oficial extraordinaria 6118, convirtiéndose en un instrumento inicial para favorecer el desarrollo de áreas estratégicas priorizadas por el Ejecutivo en coordinación con otros poderes, sectores populares entre otros.



Lo vigente: Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025)

En lo que respecta al momento actual, se tiene que el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025), fue expuesto por el actual presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela de 2017 en 2019, aprobado el 2 de abril de 2019 y publicado al día siguiente, el 3 de abril, en la Gaceta Oficial extraordinaria 6442. Este insigne instrumento de planificación se puede decir que responde a la continuación del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019 y con su ejecución se pretende la cristalización y el desarrollo de políticas, programas y proyectos destinados a la profundización de la denominada Revolución bolivariana en el país.

Objetivos del Plan de la Patria

A partir del segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social, Hugo Chávez plasma objetivos históricos, objetivos nacionales, estratégicos, generales y específicos para su programa de gobierno, en los documentos se plasman los cinco «grandes objetivos históricos» originales del programa de gobierno de Hugo Chávez en su Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social. Textualmente son:

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al "sistema destructivo y salvaje del capitalismo" y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo".
3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.



4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

La Perspectiva ambiental

Cuando florecen las expectativas con respecto al ambiente u objeto de que se trata y estas modelan la percepción. La percepción ambiental es un proceso habitual y automático, por lo que la personas tienden a sorprenderse cuando se percatan que es uno de los procesos psicológicos esenciales por medio del cual se adapta al medio físico; también las percepciones proporcionan al sujeto las bases para conocer la tierra, su entorno inmediato y realizar sus actividades, así una de las principales funciones de la percepción ambiental es dirigir y regular las diversas actividades que constituyen la vida diaria del individuo.

Algunos filósofos, como Gibson (1980), uno de los principales teóricos del estudio de las percepciones ambientales desde la psicología ambiental, considera "... que las sensaciones (colores, sonidos, texturas, colores y gustos, son el material crudo de la experiencia humana y las percepciones son el producto manufacturado de la misma". Así, los objetos y el espacio dependen de la percepción depende de la interacción del organismo con el ambiente y casi siempre surge a partir del sistema visual donde el proceso perceptivo resulta de una actividad organizadora (Conroy, 2002).

Demostrando, que en la psicología ambiental predomina el estudio de las percepciones ambientales desde la óptica del "individuo y lo privado" autores como: (Brody, 2004) señala que "...la percepción es una continua interacción con el ambiente natural y social..." consideran también, variables factores socioeconómicos para entender las diferentes ventajas o desventajas determinantes y las condiciones de existencia a partir de la posición que el individuo ocupa en la sociedad.



Si la percepción conduce a los estímulos de la acción, entonces la percepción es una respuesta a algún cambio o diferencia en el ambiente que pueda sentirse u observarse con el fin de obtener conocimiento de los objetos y eventos externos a través de los sentidos. Entonces debe tratarse como una respuesta al estímulo que pueda definirse de manera física, y, en tal sentido se trataría de lo que se percibe, o de lo que se escucha cuando se presenta un fenómeno. Tras un proceso acelerado de extensión de problemáticas sociales y ambientales, la humanidad se enfrenta ante un desafío sin precedentes: alcanzar un progreso social y económico que posibilite la calidad de vida y el bienestar de la población del mundo y paralelamente resolver el escenario de crisis ambiental global originado como es sabido por el modelo actual de desarrollo socioeconómico.

Tal como señala el autor, el organismo deberá responder de forma automática a los aspectos significativos del medio, así y en similitud con los autores antes mencionados, señala que en el ambiente existe más cantidad de información de la que el organismo es capaz de registrar, ya sea por limitación biológica, de desarrollo o educativa. Es entonces, que la percepción ambiental es un proceso complejo y activo que involucra componentes cognoscitivos, afectivos, interpretativos y evaluativos, La percepción ambiental implica el proceso de conocer el ambiente físico inmediato a través de los sentidos, a diferencia del conocimiento ambiental el cual comprende el almacenamiento, la organización y la reconstrucción de imágenes de las características ambientales que no están a la vista en el momento; al mismo tiempo interviene las actitudes que con respecto al ambiente son los sentimientos favorables o desfavorables que las personas tienen hacia las características del ambiente físico.

Por tanto, la percepción ambiental no se encuentra sesgada a las características físicas del ambiente, toda vez que incluye la experiencia y la participación dentro del sistema que involucra al ser humano y al ambiente. Las percepciones ambientales aportan la información esencial para determinar las ideas que el sujeto se forma del medio ambiente, así como sus actitudes hacia él, es a partir de las ideas y conocimientos.



Desarrollo Sustentable

Según Poy (2007), el Desarrollo sustentable, es definido como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades. Debe cumplir tres objetivos para ser definido como tal: crecimiento económico, equidad social y conservación de recursos” (p. 3) No obstante, el desarrollo sustentable requiere de la promoción de valores que estimulen patrones de consumo dentro de los límites de lo ecológicamente posible.

La palabra desarrollo sustentable fue utilizada y difundida ampliamente en el informe Brundtland en (1987), donde se considera al desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”. Sobre este último particular, piensa la autora, que “...el crecimiento se vincula exclusivamente con la acumulación de capitales, bienes y servicios...” (Esteva, 2011:16).

Ahora bien, el ámbito del desarrollo sustentable puede dividirse conceptualmente en tres partes: ambiental, económica y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica. Así mismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana. El desarrollo sustentable no se centra exclusivamente en las cuestiones ambientales.

De esa manera, surgió este concepto novedoso que supone el poder mantener niveles de crecimiento y desarrollo que beneficien a las diferentes regiones y sociedades del mundo, pero sin implicaciones que mantengan la continuación de la depredación del ambiental, sino que, por el contrario, se basen en el uso de energías renovables, en el reciclado de materiales que puedan ser reutilizables en los fertilizantes orgánicos. El desarrollo sustentable, se utiliza en muchos lugares y contextos por personas de diferentes culturas para diversos fines o propósitos.



Entendiéndose como el proceso de crecimiento de la humanidad, con atención fija, categórica, exclusiva y concluyente hacia el cuidado, conservación y la protección del ambiente. Esta primera noción de desarrollo sustentable, de data reciente: surgió a fines del siglo XX como el resultado de proyectos y exposiciones internacionales que alzaban “...el desgaste y el abuso que el ser humano con su crecimiento económico, tecnológico y social ha generado a lo largo del tiempo sobre el medio ambiente...” (Brunnet. Citado por García 2014. p. 79). Así, surge este aporte novedoso que la importancia del desarrollo sustentable radica en un hecho no menor: la suposición de que la Humanidad no tiene que resignar su actual calidad de vida o modernidad para cuidar y mantener el medio ambiente.

Por las consideraciones anteriores, el concepto de desarrollo sustentable determina un constructo teórico imprescindible a la hora de considerar cualquier proceso de cambio continuo y equitativo con miras a lograr el máximo bienestar social y, el mayor grado de desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer a las futuras generaciones, tomando como ejemplo a esas comunidades rurales que aún tienen arraigadas prácticas ancestrales; obteniendo así los recursos para alimentar a sus familias, conservando el patrimonio cultural sin afectar la madre Tierra.

Para el logro de un desarrollo sustentable desde el punto de vista social, económico y ecológico, (Gómez y Cardinale, 1998) señalan que debe: 1. Mejorarse la calidad de vida de los seres humanos, lo cual incluye ingreso y consumo, educación, salud, igualdad de oportunidades y derechos humanos. 2. La actividad física y económica debe ser compatible con la biosfera, es decir, la dinámica de las poblaciones y la explotación de los recursos no deben exceder la capacidad de carga y regeneración de los ecosistemas. 3. Las mejoras registradas en calidad de vida y en los ecosistemas deben ser equitativas, tanto en términos geográficos entre países como en términos temporales entre generaciones.



En líneas generales, Chesney, (1993), los objetivos del desarrollo sustentable son los siguientes:

1. *Satisfacer las necesidades humanas básicas:* Esto enfoca directamente hacia lo alimentario, para evitar el hambre y la desnutrición. De esta forma garantizar la durabilidad de la especie humana, que de no ser así estaría poniendo como límite no deseado al desarrollo.

2. *Lograr un crecimiento económico constante:* Persigue que la economía brinde una cantidad de bienes y servicios para atender a una creciente población. Lo deseable es siempre que el crecimiento económico sea igual o superior al demográfico, con lo cual puede mejorar su capacidad productiva, el potencial de recursos humanos y tecnológicos.

3. *Mejorar la calidad del crecimiento económico:* En especial a las posibilidades de tener un acceso equitativo a los recursos naturales y al beneficio del crecimiento, en términos de mejor distribución de la renta, beneficios sociales, protección del ambiente o su incremento.

4. *Atender a los aspectos demográficos:* Reducir las tasas de crecimiento poblacional hacia uno mesurado que permita aumentar la disponibilidad de recursos, aprovechamiento para todos y evitar la concentración poblacional.

5. *Seleccionar opciones tecnológicas adecuadas:* A los problemas que crea la transferencia tecnológica, básica para el desarrollo sustentable de los países.

Por otra parte, para lograr el desarrollo sustentable es necesario aplicar una serie de estrategias. Según Chesney, (Ob. Cit), estas estrategias son: 1. Lograr un crecimiento que permita satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas. 2. Crear políticas dirigidas a mejorar la equidad entre las naciones, los países desarrollados y subdesarrollados. 3. Diseñar políticas que aseguren un mejor uso de la energía y las reservas para lograr un crecimiento y 4. Producir cambios institucionales para integrar el ambiente y la economía en la toma de decisiones.

De igual forma, Gabaldón, (1996), dice en su libro "Nuestra Propia Agenda", que, para lograr un desarrollo sustentable en América Latina, deben seguirse las siguientes líneas maestras o estrategias: - Enfrentar la pobreza. - Aprovechamiento sustentable



de los recursos naturales. - Ordenamiento territorial. - Desarrollo tecnológico con la realidad social y natural. - Una nueva estrategia económica-social. - Organización y movilización de la sociedad y Reforma de las políticas de Estado.

En este mismo orden de ideas, para resolver los problemas de pobreza y subdesarrollo es necesario crear una nueva era de crecimiento económico basado en el desarrollo sustentable, donde los países adquieran un compromiso de jugar un papel fundamental y lograr cuantiosos beneficios, manteniendo un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Como es de esperarse también existen opiniones que no resultan tan favorables al respecto, como es el caso de García (1994), quien afirma que “no está muy claro cómo este modelo de desarrollo sustentable puede funcionar sin detener el desarrollo, máxime cuando, la sustentabilidad es una cuestión fundamentalmente ecológica y por extensión, sociocultural” (p. 23), es decir, la sustentabilidad se logra en la convergencia de modos de actuar, pensar y buscar el desarrollo desde lo económico, social y ambiental, de manera que se utilicen los recursos de manera racional sin comprometerlo para que puedan ser aprovechados por las generaciones venideras.

REFLEXIONES FINALES

En líneas generales se puede decir que una de las banderas del estado venezolano, fomentar y propiciar un modelo eco-socialista, término que acuñe la terminología ecológica y socialista, que no es más que una acción destinada al aprovechamiento ecológico de manera responsable, donde el ciudadano comprenda el rol que tiene en la sociedad, ante la demanda contra los recursos naturales y la actual amenaza que está generando frente a la naturaleza y, como desde la formación social se puede establecer una relación armónica que tienen los individuos con el ambiente y la sociedad donde se desenvuelve, aprovechando de manera sustentable sus recursos, de manera justa y equilibrada, dando uso adecuado sin comprometer la generaciones del futuro.

Es por ello, que este recorrido teórico permite comprender como desde la gestión de la organización de naciones unidas se publicó un documento titulado



"Nuestro futuro común", en el cual se proclamaba la necesidad de trabajar en la dirección de un "desarrollo sostenible". Desde entonces, esta expresión ha pasado a formar parte de los tópicos compartidos en los ambientes relacionados con la cooperación internacional. De hecho, la propuesta del "desarrollo sostenible", como su mismo nombre sugiere, es un intento de afrontar de manera integrada un doble desafío de la humanidad: por un lado, la situación de pobreza en que vive una gran mayoría de la población de nuestro planeta; por otro, los retos planteados por los problemas medioambientales de los que hemos hablado anteriormente.

Desde esta visión surge la necesidad de potenciar la realidad jurídica y de planificación de la Nación, de manera que se favorezcan las políticas de desarrollo, de producción, que se asuma que este planeta requiere de todos para la sostenibilidad del mismo, es necesario que en la realidad actual la población produzca con conciencia, con respeto por los otros seres vivos que forman parte de los ecosistemas, para hacer frente a las acciones consumistas, porque de no hacerlo la población actual, produciendo (y consumiendo) en las cantidades y del modo en que lo hacen en el mundo "desarrollado", se puede decir sin miedo que, en el plazo de pocos años, el sistema económico quedará colapsado por falta de recursos naturales. Además, los niveles de contaminación se dispararían de manera espectacular. Se dejaría un mundo hipotecado a las generaciones futuras.

En tal sentido, se amerita de un desarrollo que sea sustentable, que perdure en el tiempo, se quiere que las futuras generaciones encuentren recursos en el planeta de manera que puedan continuar un estilo de vida similar al actual, parece que una buena parte de la humanidad tendrá que seguir viviendo en una pobreza similar a la de la actualidad, esto es parte de lo que se busca en la esencia del *Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025)*.

En síntesis, este plan de desarrollo busca el desarrollo de la especie humana en condiciones ecosocialistas, preservación del planeta, adecuado uso de los recursos naturales, por cuanto se plantea la necesidad de hallar nuevos modelos de producción y de consumo que sí sean viables para todos, ahora y en el futuro. Esta sería, en principio, la propuesta del Informe de la ONU (1987), que define el desarrollo



sostenible como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades" (s/n). De este modo se pone en juego lo que se ha venido a llamar "solidaridad intergeneracional". En tal sentido, la ciudadanía venezolana, forma parte de los ecosistemas que existen, por eso, es preciso tener una educación ambiental, que parta de los principios de respeto y conservación del ambiente, con el fin de preservarla en el tiempo, es inminente el aporte axiológico, formativo y de desarrollo que se visualiza en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Brody (2004). Does location matter? Measuring Environmental Perceptions of creeks in two San Antonio Watersheds", *Environment and Behavior*, vol. 36, núm. 2, pp. 229-250. Sage Publication. Disponible en: <http://archone.tamu.edu/epsru/pdf/04-02A.pdf>.
- Brundtland (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuadragésimo segundo período de sesiones Terna 83 e) del programa provisional.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV], (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinaria). {consulta Diciembre 24 de 2020}
- Conroy, D. (2002) "Lecture notes # I: perception & cognition". Disponible en : http://undertow.arch.gatech.edu/homepages/rdalton/lectures/sc_01.htm
- Chávez, Hugo (2012). Programa de la Patria 2013-2019. Presentación. blog.chavez.org.ve. {Consultado el 9 de diciembre de 2018}
- Esteva, G. (2011). Más allá del desarrollo: la buena vida. En: *Aportes Andinos* No. 28. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos. [Documento línea] en: <http://hdl.handle.net/10644/2802> [Consulta: 2020, de abril 08]
- Gabaldón, A. (2010). El fin de un paradigma. *Revista Conciencia Activa* 21. 26 Ed.
- García, G. (1994). La sostenibilidad de la política fiscal en Venezuela. *Revista del Banco Central de Venezuela*, Vol 46 XI, No 2, 1997.



Gibson, J. (1974). *L Percepción del Mundo Visual*. V.O Inglesa 1950. Versión Castellana de ediciones Infinito. Buenos Aires.

Gómez y Cardinale (1998). *Elementos de desarrollo y bienestar social*. Contexto Medieval. Madrid 1998.

Plan de Desarrollo Económico Social 2007-2013. Ministerio de la Secretaría Presidencia República Bolivariana de Venezuela. Caracas (50 p.). [consulta 15 de Diciembre 2022].

Poy, H. (2007) *Desarrollo sustentable*. España: Edición de la Universitat de Valencia.

